



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2018-00007439

**AB. EFREN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (E)**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001189 del 10 de marzo del 2016, ampliada mediante resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001914 del 20 de abril del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de abril del 2016, se declaró la disolución de la compañía **COMERCIAL AGRI-GANADERA INDUSTRIAL CARAUZ S.A.**;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 63042-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al señor José Ricardo Mendoza Gualli;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0153 del 20 de agosto del 2018.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor José Ricardo Mendoza Gualli, para el cargo de Liquidador de la compañía **COMERCIAL AGRI-GANADERA INDUSTRIAL CARAUZ S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 21 de agosto de 2018**

**AB. EFREN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (E)**

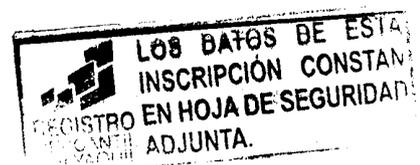
ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. **Guayaquil, 21 de agosto de 2018**

**Sr. José Ricardo Mendoza Gualli
C.C. No. 091045587-2 (Código dactilar E1333I2222)**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 45446 / Tr. 63042-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.919
FECHA DE REPERTORIO:22/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2018-00007439, dictada el 21 de agosto del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. EFREN ROCA SOSA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **COMERCIAL AGRI-GANADERA INDUSTRIAL CARAUZ S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JOSE RICARDO MENDOZA GUALLI**, de fojas **41.025 a 41.026**, Registro de Nombramientos número **11.549**.

ORDEN: 42919



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Nº 0422210

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE CONDUCAS DE HDAYAOHIL
RECIBIDO

06 SEP 2011 HORA: *ph*

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *u*